0000031

PANAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	2449	3

Asegurado: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE SOCIAL — Doc. 80020056-0

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y AYOLAS — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAMAJA SA — Doc. 80014893-2

Domicilio: AVENIDA, AVENIDA ESPANA CASI WASHINGTON — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
24/06/2024	13/07/2024 00:00hs. del	13/07/2025 00:00hs. del	365	17.282.020.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE SOCIAL, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y AYOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.282.020.- (Guaranies: Diecisiete Millones Doscientos Ochenta Y Dos Mil Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMAJA SA, con domicilio en AVENIDA, AVENIDA ESPANA CASI WASHINGTON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Se hace constar por el presente endoso, la prórroga de vigencia al 13/07/2025, asi tambien la modificacion de la suma asegurada a Gs. 17.282.020, según ADENDA N° 01/2024, DE PRESTACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS, SUSCRIPTO ENTRE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LA EMPRESA SAMAJA S.A., PLURIANUAL 2023/2024-

MOTIVO: DISMINUCION DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/06/2024	300.000
Total		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 24 de junio de 2024

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa